

ACUERDO # 36

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 9 de Febrero de 2021, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Dip. Omar Carrera Pérez, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, al Titular de la Secretaría de Salud Dr. Jorge Alcocer Varela y al Maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, para que tomen las medidas necesarias a fin de establecer como prioritarias en todas las etapas de vacunación a las personas que laboran en las cadenas de distribución de alimentos; personal involucrado en el manejo y disposición de restos humanos diagnosticados positivos a Covid-19; personal encargado de la expedición y certificación de actas de defunción y personal que labora en los Departamentos de limpia de los Ayuntamientos Municipales, por su naturaleza en todos los municipios del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad por coronavirus, el inicio de 2021 se presenta como un año lleno de retos en relación al combate de la enfermedad, la aprobación de diferentes vacunas y el conocimiento sobre la evolución de la enfermedad, ofrecen un atisbo de esperanza sobre un posible regreso a la normalidad.

La pandemia de COVID-19 en México, presentó su primer caso confirmado el 28 de febrero de 2020, el 30 de marzo entró en acción el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, y es a finales de marzo que Zacatecas registra el primer caso confirmado.

Los estragos económicos y sociales derivados del confinamiento impuesto en el país son ampliamente conocidos, según datos del INEGI solamente en junio de 2020 4.4 millones de personas disponibles para trabajar perdieron, renunciaron a su empleo o cerraron su negocio.

Según los resultados de la primera Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), la población ocupada en el país bajó de 55.7 millones en marzo, a 45.4 en abril de 2020, estimaciones de expertos aseguran que el sector informal sufrió 5 veces los estragos de la economía formal, es decir 2 millones de empleos formales y 10 de informales en números redondos.¹

El 30 de mayo del 2020 fue publicado el Acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedo sujeto el control sanitario

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe_presentacion_resultados_junio_2020.pdf. Consultado el 31 de enero de 2021.



para la reapertura general de los sectores público y económico del Estado, en concordancia con el acuerdo federal del 14 de mayo, en dicho acuerdo se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico por entidad federativa.

Con la llegada del invierno, y el repunte de casos en la mayoría del país, a principios de diciembre casi el 80% de los estados se ubicaron en Semáforo Naranja, con lo cual, las actividades escolares permanecen suspendidas, en los espacios abiertos se pueden realizar eventos con aforo reducido y en lugares cerrados fueron suspendidos en su totalidad.

Actualmente el Estado de Zacatecas se encuentra en Semáforo Naranja, por lo que se procede a implementar las medidas de seguridad estipuladas para tal fin por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Con la adquisición de vacunas por parte del Gobierno de México, que preside el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se instauró una etapa de esperanza para nuestro país. Para su correcta implementación y beneficio a la población en general, el 11 de enero de este año se publicó la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 en México.

Dicha política tiene como Objetivo General disminuir de manera fundamental la mortalidad entre la población mexicana, la meta final al concluir las 5 etapas de vacunación es lograr la inmunidad como mínimo del 70 por ciento de la población en México: el objetivo de la primera etapa consiste en vacunar al 100% del personal de salud antes de marzo de 2021, la etapa 5 estima lograr la inmunidad del 95 por ciento de la población a partir de los 16 años cumplidos, el plazo propuesto es marzo de 2022.



El grupo técnico asesor para la vacuna (GTAV) informó que, en resonancia con las recomendaciones del mismo, se han tomado en cuenta cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en México: la edad de las personas; las comorbilidades personales; los grupos de atención prioritaria, y el comportamiento de la epidemia.

La misma política es precisa al decir que la asignación progresiva y la distribución gradual de las vacunas disponibles podrán ser modificadas en el tiempo conforme cambia la disponibilidad, aumente la evidencia científica y se verifique la seguridad y eficacia de las vacunas disponibles mediante la vigilancia de potenciales eventos adversos.

El impacto económico que ha tenido la pandemia en la población, al margen de los indicadores nacionales e internacionales, se ve reflejado en la dinámica de cada región, Zacatecas y sus municipios no son ajenos a esta situación, todos los sectores, públicos y privados, han padecido ya las consecuencias de la pandemia.

Es necesario que las políticas públicas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, como la de vacunación, el apoyo económico a empresarios y todo aquel acorde al momento que se vive, sean ejecutadas sin dilación y siempre en el mayor beneficio de la mayoría de la población.

El Observatorio Laboral del Servicio Nacional de Empleo en su reporte "Ocupación por sectores económicos Tercer trimestre 2020" reportó que los sectores de actividad económica que concentran al mayor número de personas ocupadas en el país son Comercio, Transformación, Agricultura y Servicios Personales, los cuales, suman el 58.5 por ciento del total de la población ocupada.²

²[https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html#:~:text=Cifras%20al%20tercer%20trimestre%20del,5.9%20y%205.8%20millones%20respectivamente\).](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html#:~:text=Cifras%20al%20tercer%20trimestre%20del,5.9%20y%205.8%20millones%20respectivamente).) Consultado el 31 de enero de 2021.



Dadas las condiciones económicas que se han tenido en los últimos meses, el nivel del Ingreso Promedio Mensual es de apenas de \$5,789.00 al mes, la posición geoeconómica en que se encuentra nuestra entidad hace que el 33.6% de la población se dedique al comercio, en contraste, por ejemplo, del 243 % de los habitantes de la región sur y muy por encima del 8.8% de la Región Noroeste.

Es por ello compañeras y compañeros que desde esta tribuna, exhortamos al ejecutivo federal y a todas y cada una de las autoridades involucradas en el plan de vacunación, para que dentro del desarrollo de las etapas de inoculación sean consideradas como prioritarias todas aquellas personas dedicadas a la distribución de alimentos como lo son: los locatarios, trabajadores y prestadores de servicios que laboran en los Mercados de Abastos, que a su vez fungen como centros logísticos de comercialización de productos perecederos en los municipios colindantes.

De igual forma, al personal que labora en las empresas funerarias de la localidad y que por su naturaleza participan en el proceso de disposición de cuerpos diagnosticados como positivos a la enfermedad del COVID19, entre ellos el personal que se encuentra laborando en el registro civil de los municipios, encargados de expedir actas de defunción. Así mismo al personal que labora en los Departamentos de limpia de los Ayuntamientos Municipales, por su naturaleza.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. Jorge



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcocer Varela y al Maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, para que tomen las medidas necesarias a fin de establecer como prioritarias en todas las etapas de vacunación a las personas que laboran en las cadenas de distribución de alimentos, así como, el personal involucrado en el manejo y disposición de restos humanos diagnosticados positivos a Covid-19, incluido el personal encargado de la expedición y certificación de actas de defunción, así mismo al personal que labora en los Departamentos de limpia de los Ayuntamientos Municipales, por su naturaleza en todos los municipios del Estado de Zacatecas.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN

SECRETARIA

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**

SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ